

AGOSTO  
2022

**BOLETÍN DE INFORMALIDAD  
LABORAL:**  
SITUACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN EL  
MERCADO LABORAL CHILENO Y  
COBERTURA PREVISIONAL  
(CIFRAS HASTA JUNIO DE 2022)

1. INFORMALIDAD<sup>1</sup> A JUNIO DE 2022

El detalle mensual de la cantidad de informales y su proporción sobre ocupados según tipo de trabajador<sup>2</sup> se presenta en el Cuadro N° 1. Se registra que a junio de 2022 existía un total de 2.866.707 trabajadores informales, de los cuales el 73% corresponde a independientes informales y el restante 27% a dependientes informales. La variación del total de informales respecto al mismo mes del año anterior muestra un alza de 11,7%. Considerando las cifras a nivel de proporción (sobre la base del total de trabajadores ocupados del respectivo período), se aprecia que la informalidad afectó al 32,4% de los trabajadores ocupados a junio de 2022, con un incremento respecto al año anterior de 2,5%.

Asimismo, según el sexo de los trabajadores, se aprecia que a igual mes de análisis existían 1.657.064 hombres informales, equivalentes al 32,5% del total de hombres ocupados, tasa que muestra un incremento de 0,6% en los últimos 12 meses. Por su parte, el total de mujeres informales ascendió a 1.209.643 trabajadoras, correspondientes al 32,2% de las mujeres ocupadas, proporción que creció un 5,6% respecto al mismo mes del año anterior.

Cuadro N° 1: Cantidad y proporción de informales según tipo de trabajador (junio 2022)

Tipo de Trabajador	Informales del Mes		Informalidad del Mes	
	N°	Var. 12 Meses	Tasa	Var. 12 Meses
Dependientes	768.492	21,6%	11,5%	11,6%
- Hombres	423.256	11,8%	11,1%	4,9%
- Mujeres	345.236	36,2%	12,1%	21,4%
Independientes*	2.098.215	8,0%	96,6%	0,4%
- Hombres	1.233.808	5,1%	96,4%	0,3%
- Mujeres	864.407	12,4%	96,8%	0,6%
<b>Total</b>	<b>2.866.707</b>	<b>11,3%</b>	<b>32,4%</b>	<b>2,5%</b>
<b>- Hombres</b>	<b>1.657.064</b>	<b>6,7%</b>	<b>32,5%</b>	<b>0,6%</b>
<b>- Mujeres</b>	<b>1.209.643</b>	<b>18,3%</b>	<b>32,2%</b>	<b>5,6%</b>

(\*) Cotizantes IPS a mayo de 2022 (últimas cifras disponibles).  
Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.

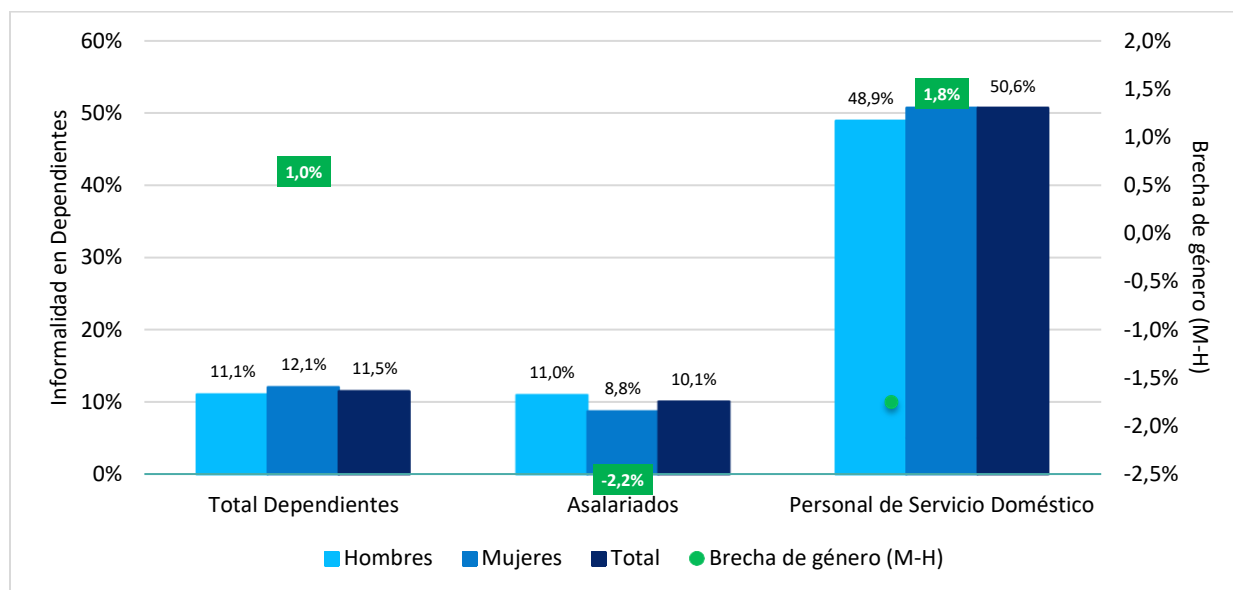
<sup>1</sup> Empleo Informal = Dependientes con acuerdo de palabra + Independientes no cotizantes a pensiones.

<sup>2</sup> En Anexos se presenta la evolución anual de la informalidad por tipo de trabajador y sexo.

### ➤ Informalidad en trabajadores dependientes

Si centramos el análisis de la informalidad sólo en el segmento de trabajadores dependientes (asalariados<sup>3</sup> más personal de servicio doméstico), se observa que a junio de 2022 la informalidad fue del 11,5%, existiendo una brecha por género que afecta mayormente a las mujeres, donde la informalidad llega al 12,1% de las trabajadoras dependientes, mientras que la tasa para hombres es de un 11,1% (brecha de 1,0 pp). Por su parte, considerando el tipo de trabajador, claramente la informalidad se concentra en el personal de servicio doméstico, donde el 50,6% se vincula mediante contrato informal (con acuerdo de palabra), mientras que en los asalariados la informalidad fue del 10,1%. Los resultados de la informalidad en dependientes y la brecha de género se presentan en el Gráfico N° 1.

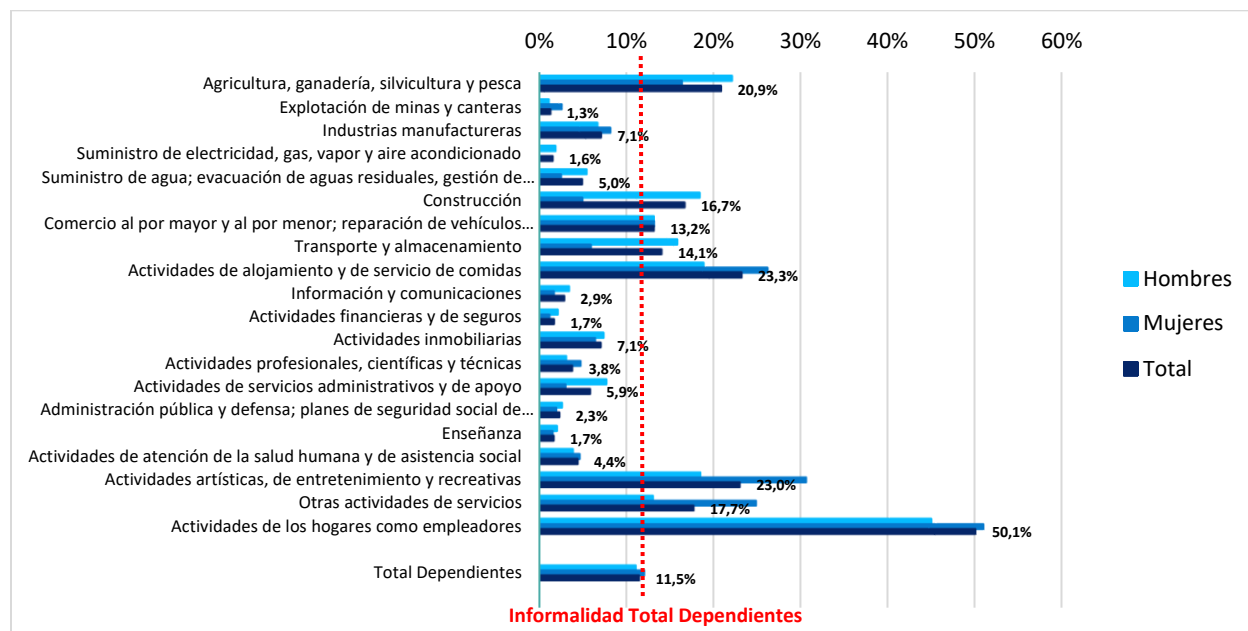
**Gráfico N° 1: Proporción de informales dependientes según tipo de trabajador y sexo (junio 2022)**



Fuente: INE. Elaboración CIEDESS.

Adicionalmente, es posible estudiar el nivel de informalidad en los trabajadores dependientes según la rama de actividad económica. De acuerdo a lo presentado en el Gráfico N° 2, a junio de 2022 los sectores de mayor informalidad son “Actividades de los hogares como empleadores” (50,1%), “Actividades de alojamiento y de servicio de comidas” (23,3%) y “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas” (23,0%). A su vez, en el caso opuesto destacan los sectores “Explotación de minas y canteras” (1,3%) y “Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado” (1,6%).

<sup>3</sup> Asalariado: es la persona que trabaja para un empleador público o privado y percibe una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, propinas, pagos a destajo o pagos en especie.

**Gráfico N° 2: Proporción de informales dependientes según rama de actividad económica (junio 2022)**

Fuente: INE. Elaboración CIEDESS.

## 2. COBERTURA PREVISIONAL SISTEMA DE PENSIONES<sup>4</sup> A JUNIO 2022

El detalle mensual de la cantidad de cotizantes y cobertura previsional en el sistema de pensiones según tipo de trabajador se presentan en el Cuadro N° 2. Se observa que a junio de 2022 existía un total de 5.892.380 cotizantes, de los cuales el 99,7% corresponde al sistema de AFP y el restante 0,3% al antiguo sistema (IPS). Respecto a la fluctuación del número de cotizantes totales, se aprecia un aumento de 5,8% respecto igual mes del año anterior. Destaca la variación de los cotizantes independientes, quienes en el sistema antiguo cayeron un -17,9% en los últimos 12 meses, mismo tendencia al del sistema de AFP, donde este grupo cayó un -3,1% en igual lapso.

Por su parte, la cobertura previsional del sistema de pensiones para junio de 2022 muestra una tasa total del 66,6%. Su descomposición según tipo de trabajador indica que la cobertura previsional para trabajadores dependientes era del 87,1% y para trabajadores independientes del 3,4% para igual mes (sobre población potencial). En términos de variación, se aprecia un descenso de -2,6% en la tasa de cobertura previsional total respecto al mismo mes del año anterior. Los trabajadores independientes son quienes presentan la mayor baja anual en cobertura previsional, con una caída de -23,7% en el IPS y de -9,9% en el sistema de AFP. En cambio, la cobertura de los trabajadores dependientes cayó un -24,2% en el IPS y un -2,7% en AFP para igual lapso<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Se calcula la cobertura previsional según la siguiente fórmula:

$$\text{Cobertura previsional del sistema de pensiones} = \frac{\text{Total Cotizantes del Sistema de Pensiones}}{\text{Total Ocupados}}$$

<sup>5</sup> Cifras de cobertura previsional según sexo se muestran en Anexos.

Cabe señalar que los trabajadores afiliados al antiguo régimen y aquellos que iniciaron sus labores hasta diciembre de 1982, pudieron optar entre ambos sistemas de pensiones, existiendo para el resto de los trabajadores la obligación de incorporarse al sistema de capitalización individual. Por lo tanto, en materia de pensiones coexistirán por algún tiempo ambos sistemas. Dado lo anterior, es natural que el número de cotizantes del sistema de reparto siga cayendo anualmente.

**Cuadro N° 2: Cantidad de cotizantes y cobertura previsional en el sistema de pensiones según tipo de trabajador (junio 2022)**

Tipo de Trabajador	Cotizantes del Mes		Pobl. Potencial N°	Cobertura Previsional del Mes	
	N°	Var. 12 Meses		Tasa	Var. 12 Meses
Sistema AFP	5.875.184	5,9%	8.849.831	66,4%	-2,5%
- Dependientes	5.801.276	6,0%	6.676.682	86,9%	-2,7%
- Independientes	73.011	-3,1%	2.173.149	3,4%	-9,9%
Sistema reparto (IPS)*	17.196	-17,5%	8.849.831	0,2%	-24,1%
- Dependientes	15.109	-17,4%	6.676.682	0,2%	-24,2%
- Independientes	1.923	-17,9%	2.173.149	0,1%	-23,7%
<b>Total**</b>	<b>5.892.380</b>	<b>5,8%</b>	<b>8.849.831</b>	<b>66,6%</b>	<b>-2,6%</b>
<b>- Dependientes</b>	<b>5.816.385</b>	<b>5,9%</b>	<b>6.676.682</b>	<b>87,1%</b>	<b>-2,8%</b>
<b>- Independientes</b>	<b>74.934</b>	<b>-3,5%</b>	<b>2.173.149</b>	<b>3,4%</b>	<b>-10,3%</b>

(\*) Cotizantes IPS a mayo de 2022 (últimas cifras disponibles).

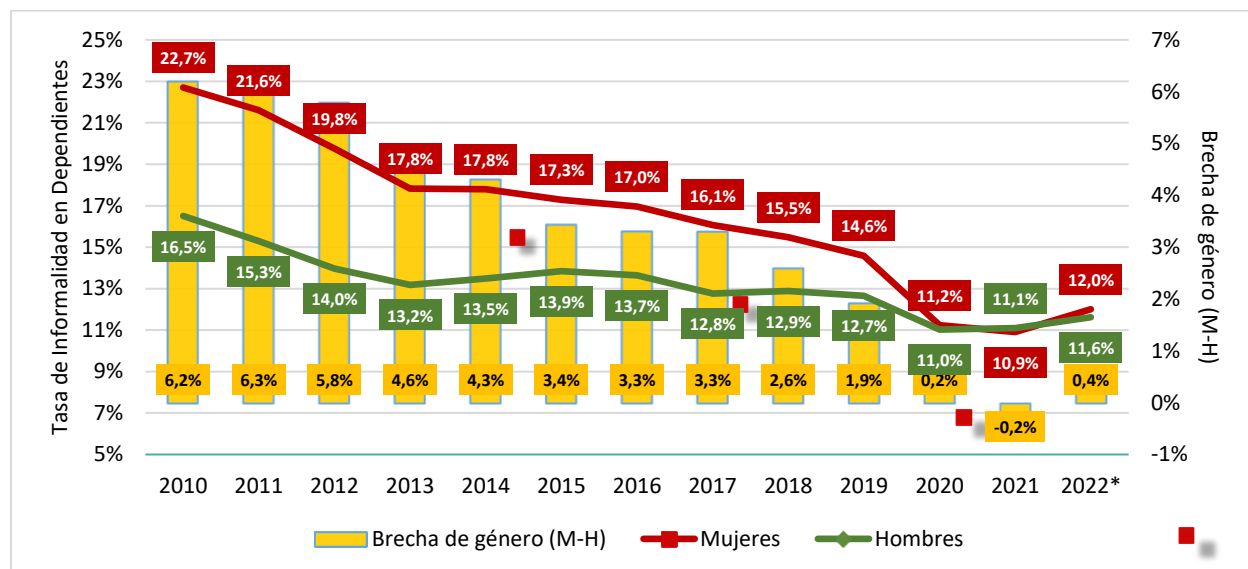
(\*\*) Para los totales se incorporan los cotizantes voluntarios.

Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.

## 3. ANEXOS

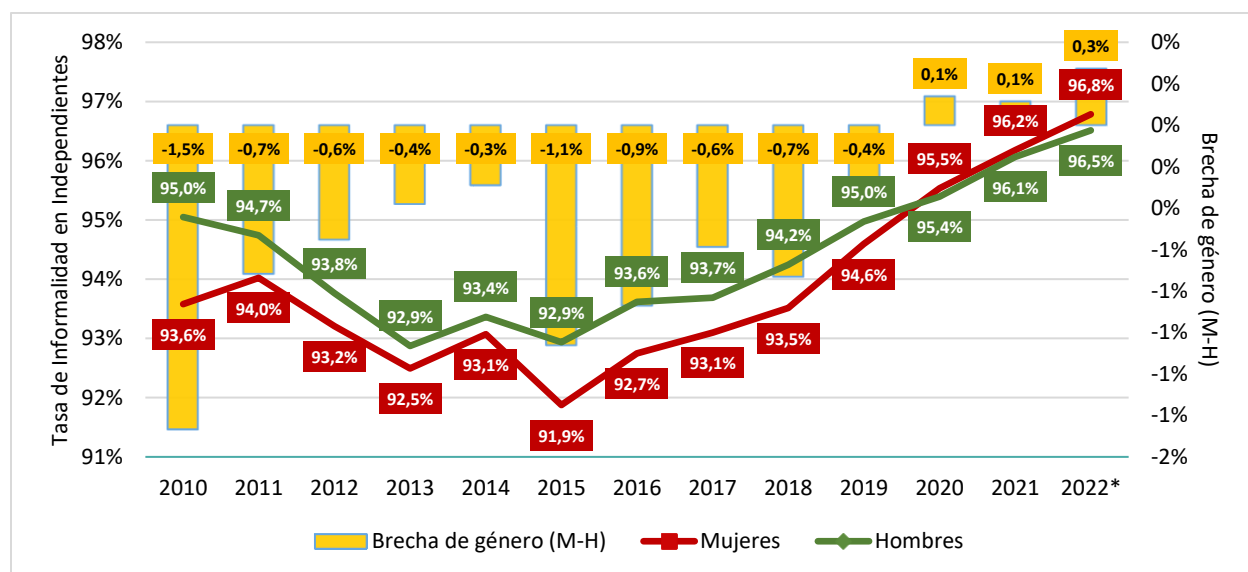
## 3.1 EVOLUCIÓN DE LA INFORMALIDAD SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR Y SEXO, 2010-2022

Gráfico N° A1: Evolución de la proporción anual de informales dependientes según sexo (2010-2022)



(\*) Corresponde al período enero-junio de dicho año.  
Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.

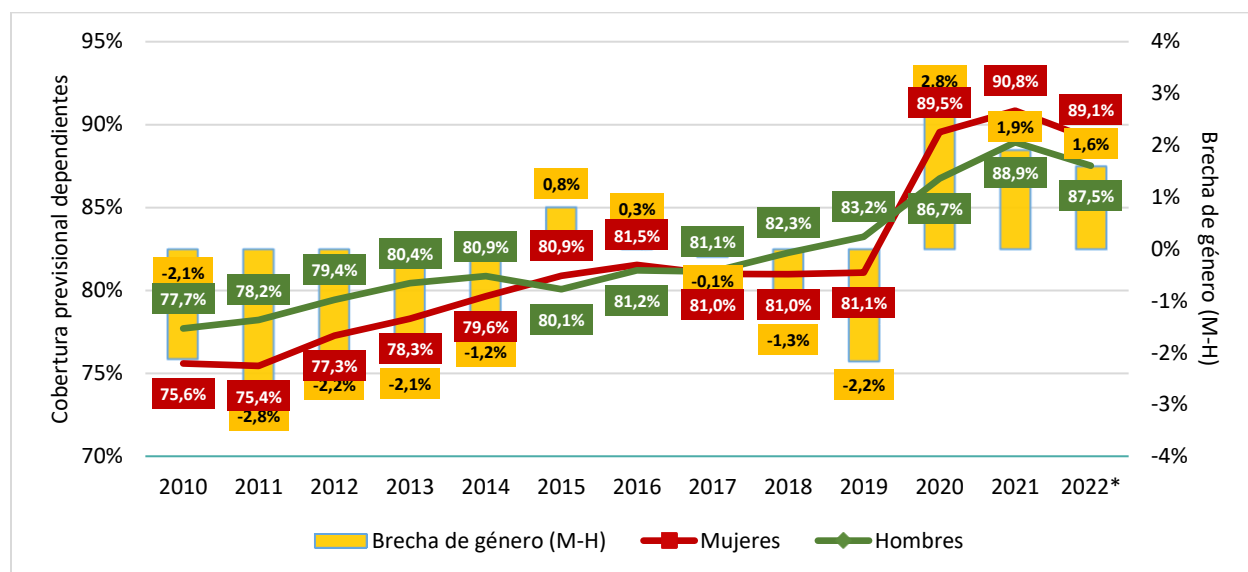
Gráfico N° A2: Evolución de la proporción anual de informales independientes según sexo (2010-2022)



(\*) Corresponde al período enero-junio de dicho año.  
Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.

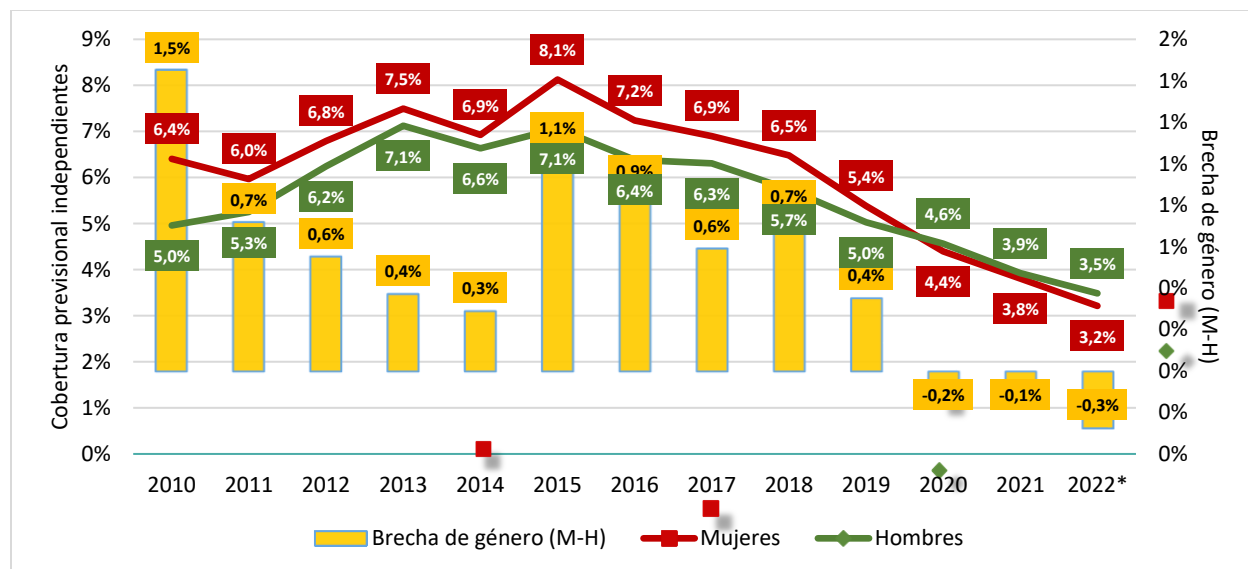
### 3.2 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA PREVISIONAL SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR Y SEXO, 2010-2022

**Gráfico N° A3: Evolución de la cobertura previsual en dependientes según sexo (2010-2022)**



(\*) Corresponde al período enero-junio de dicho año.  
Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.

**Gráfico N° A4: Evolución de la cobertura previsual en independientes según sexo (2010-2022)**



(\*) Corresponde al período enero-junio de dicho año.  
Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.

## 3.3 COBERTURA PREVISIONAL POR SEXO, JUNIO 2022

**Cuadro N° A1: Cantidad de cotizantes y cobertura previsional en el sistema de pensiones según tipo de trabajador para hombres (junio 2022)**

Tipo de Trabajador	Cotizantes del Mes		Pobl. Potencial N°	Cobertura Previsional del Mes	
	N°	Var. 12 Meses		Tasa	Var. 12 Meses
Sistema AFP	3.340.214	3,8%	5.092.337	65,6%	-2,2%
- Dependientes	3.295.035	3,9%	3.812.621	86,4%	-2,6%
- Independientes	44.854	-2,8%	1.279.717	3,5%	-7,3%
Sistema reparto (IPS)*	11.399	-16,8%	5.092.337	0,2%	-21,6%
- Dependientes	10.214	-16,6%	3.812.621	0,3%	-21,8%
- Independientes	1.055	-17,6%	1.279.717	0,1%	-21,3%
<b>Total**</b>	<b>3.351.613</b>	<b>3,7%</b>	<b>5.092.337</b>	<b>65,8%</b>	<b>-2,3%</b>
<b>- Dependientes</b>	<b>3.305.249</b>	<b>3,8%</b>	<b>3.812.621</b>	<b>86,7%</b>	<b>-2,6%</b>
<b>- Independientes</b>	<b>45.909</b>	<b>-3,2%</b>	<b>1.279.717</b>	<b>3,6%</b>	<b>-7,6%</b>

(\*) Cotizantes IPS a mayo de 2022 (últimas cifras disponibles).

(\*\*) Para los totales se incorporan los cotizantes voluntarios.

Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.

**Cuadro N° A2: Cantidad de cotizantes y cobertura previsional en el sistema de pensiones según tipo de trabajador para mujeres (junio 2022)**

Tipo de Trabajador	Cotizantes del Mes		Pobl. Potencial N°	Cobertura Previsional del Mes	
	N°	Var. 12 Meses		Tasa	Var. 12 Meses
Sistema AFP	2.534.970	8,8%	3.757.494	67,5%	-3,0%
- Dependientes	2.506.241	8,9%	2.864.062	87,5%	-2,9%
- Independientes	28.157	-3,5%	893.432	3,2%	-13,7%
Sistema reparto (IPS)*	5.797	-19,0%	3.757.494	0,2%	-27,7%
- Dependientes	4.895	-19,0%	2.864.062	0,2%	-27,8%
- Independientes	868	-18,3%	893.432	0,1%	-27,0%
<b>Total**</b>	<b>2.540.767</b>	<b>8,7%</b>	<b>3.757.494</b>	<b>67,6%</b>	<b>-3,1%</b>
<b>- Dependientes</b>	<b>2.511.136</b>	<b>8,9%</b>	<b>2.864.062</b>	<b>87,7%</b>	<b>-3,0%</b>
<b>- Independientes</b>	<b>29.025</b>	<b>-4,1%</b>	<b>893.432</b>	<b>3,2%</b>	<b>-14,2%</b>

(\*) Cotizantes IPS a mayo de 2022 (últimas cifras disponibles).

(\*\*) Para los totales se incorporan los cotizantes voluntarios.

Fuentes: SP, INE. Elaboración CIEDESS.



## 4. DEFINICIONES OPERATIVAS

### 4.1 INFORMALIDAD

La definición de empleo informal usualmente aceptada es la que proporciona la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que incluye a los siguientes tipos de empleo<sup>6</sup>:

- i) trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal;
- ii) empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal;
- iii) trabajadores familiares auxiliares, independiente de si trabajan en empresas del sector formal o informal;
- iv) miembros de cooperativas de productores informales;
- v) asalariados que tienen empleos informales<sup>7</sup>, ya que estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal, o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados; y
- vi) trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar.

Dada la especificación anterior, puede considerarse como empleo informal a aquellos trabajadores que no realizan cotizaciones y a aquellos asalariados que no poseen contrato de trabajo. Según tales parámetros, la OIT estima que para el año 2016 en Latinoamérica el 53,1% de los trabajadores se encuentran ocupados en empleos informales<sup>8</sup>.

Gracias a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) que publica sistemáticamente el INE<sup>9</sup>, es posible identificar a dos grupos de interés: trabajadores independientes (empleadores, cuenta propia y familiar no remunerado) y trabajadores dependientes (asalariados y personal de servicio). A raíz de tales subgrupos se construye el siguiente estimador de empleo informal:

$$\text{Empleo Informal} = \text{Empleo informal en dependientes} + \text{Empleo informal en independientes} \quad (1)$$

A su vez, el empleo informal en dependientes se clasifica de la siguiente forma:

$$\text{Empleo informal en dependientes} = \text{Dependientes con acuerdo de palabra} \quad (2)$$

Mientras que el empleo informal en independientes se clasifica de la siguiente forma:

$$\text{Empleo informal en independientes} = \text{Total independientes} - \text{Independientes cotizantes} \quad (3.1)$$

$$\text{Empleo informal en independientes} = \text{Independientes no cotizantes} \quad (3.2)$$

De este modo, considerando el análisis para las cotizaciones en el sistema de pensiones y reemplazando las ecuaciones (2) y (3.2) en (1), se llega a la siguiente expresión:

<sup>6</sup> OIT (2013), "Panorama Laboral 2013 América Latina y el Caribe".

<sup>7</sup> Se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo.

<sup>8</sup> OIT (2018), "Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos".

<sup>9</sup> Se utilizan las series de tiempo y bases con calibración de proyecciones de población Censo 2002, cuya disponibilidad es hasta el trimestre noviembre de 2019.

*Empleo Informal = Dependientes con acuerdo de palabra + Independientes no cotizantes a pensiones* **(4)**

Asimismo, es posible construir la proporción de empleo informal según la siguiente fórmula:

*Proporción de Empleo Informal =  $\frac{\text{Empleo Informal}}{\text{Total Ocupados}}$*  **(5)**

## 4.2 COBERTURA PREVISIONAL

La cobertura previsional es uno de los indicadores de efectividad más usados respecto a los programas de seguridad social. Su definición más común corresponde a la proporción de la población que obtiene los beneficios (o cubierta) respecto a la población potencialmente elegible.

En este boletín se presentan los resultados de la cobertura previsional en el sistema de pensiones, establecido según la siguiente fórmula:

*Cobertura previsional del sistema de pensiones =  $\frac{\text{Total Cotizantes del Sistema de Pensiones}}{\text{Total Ocupados}}$*  **(6)**

Cabe señalar que esta última fórmula puede aplicarse a los diferentes regímenes de la seguridad social. Específicamente para el caso del sistema de pensiones, es posible separar entre el sistema de capitalización individual (AFP) y el antiguo sistema de reparto (IPS).